

EVALUACIÓN DE BACHILLERATO PARA EL ACCESO A LA UNIVERSIDAD
202 HISTORIA DE ESPAÑA. JUNIO 2018

OBSERVACIÓN: Se elegirá una de las opciones (A o B), contestando sus dos partes.

OPCIÓN A**PRIMERA PARTE (4 puntos máximo):**

DESARROLLE EL SIGUIENTE TEMA (máximo de 3,5 puntos: 0,5 para la introducción, 2,5 para el desarrollo del tema y 0,5 para las conclusiones): **Al-Ándalus: evolución política.**

COMPLETE LAS SIGUIENTES AFIRMACIONES (máximo de 0,5 puntos: 0,1 por cada respuesta correcta). Consigne sus respuestas en el cuadernillo en la forma: 1. Respuesta. 2. Respuesta ...

1. Tariq desembarcó en la península ibérica en el año 711, y derrotó a don Rodrigo, monarca del reino de los en la batalla de Guadalete.
2. Abd al-Rahmán I, primer emir independiente cordobés, llegó a al-Ándalus huyendo de la matanza de su familia, los Omeyas, masacrados por otra familia rival, los, que establecieron la capital del Califato en Bagdad.
3. En el año 929, se autoproclamó califa en Córdoba, llevando a su máximo esplendor el poder islámico en la península ibérica.
4. La conquista de la ciudad de Toledo en el año 1085 por el rey Alfonso VI de Castilla y León llevó a que los reyes de las taifas andalusíes pidiesen ayuda al imperio norteafricano de los, que derrotó a los cristianos en la batalla de Zalaqa (o Sagrajas) al año siguiente.
5. El último reino musulmán en la península fue el de, configurado por Muhammad I al-Ahmar en 1246 después del tratado de Jaén, firmado con el rey Fernando III de Castilla y León, padre de Alfonso X el Sabio.

SEGUNDA PARTE (6 puntos máximo): Se trata de **elegir una** de las dos posibilidades: desarrollo del tema o realización del comentario de texto. Solo se corregirá una de las dos.

DESARROLLE EL SIGUIENTE TEMA (máximo de 6 puntos: 0,5 para la introducción, 5 para el desarrollo del tema y 0,5 para las conclusiones). Tema: **Las Cortes de Cádiz. La Constitución de 1812.**

COMENTARIO DE TEXTO (máximo de 6 puntos: 1 para la clasificación y tipología del texto, 2 para el análisis del texto, 2 para el contexto histórico y 1 para las conclusiones).

ALGUNOS ARTÍCULOS DE LA CONSTITUCIÓN DE 1812.

Art. 1. La Nación española es la reunión de todos los españoles de ambos hemisferios.

Art. 2. La Nación española es libre e independiente, y no es ni puede ser patrimonio de ninguna familia ni persona.

Art. 3. La soberanía reside esencialmente en la Nación...

Art. 4. La Nación está obligada a conservar y proteger por leyes sabias y justas la libertad civil, la propiedad y los demás derechos legítimos de todos los individuos...

Art. 6. El amor a la Patria es una de las principales obligaciones de todos los españoles, y asimismo el ser justos y benéficos.

Art. 12. La religión de la Nación española es y será perpetuamente la católica, apostólica, romana, única verdadera... y prohíbe el ejercicio de cualquier otra.

Art. 15. La potestad de hacer las leyes reside en las Cortes con el Rey.

Art. 16. La potestad de hacer ejecutar las leyes reside en el Rey.

Art. 17. La potestad de aplicar las leyes... reside en los tribunales...

Art. 27. Las Cortes son la reunión de todos los diputados que representan la Nación, nombrados por los ciudadanos en la forma que se dirá.

Art. 172. Las restricciones de la autoridad del Rey son las siguientes:

Primera: No puede el Rey impedir bajo ningún pretexto la celebración de las Cortes...

Tercera: No puede el Rey enajenar, ceder, renunciar o en cualquier manera traspasar a otro la autoridad real ni alguna de sus prerrogativas.

PRIMERA PARTE (4 puntos máximo):

DESARROLLE EL SIGUIENTE TEMA (máximo de 3,5 puntos: 0,5 para la introducción, 2,5 para el desarrollo del tema y 0,5 para las conclusiones). Tema: **El reinado de los Reyes Católicos.**

COMPLETE LAS SIGUIENTES AFIRMACIONES (máximo de 0,5 puntos: 0,1 por cada respuesta correcta). Consigne sus respuestas en el cuadernillo en la forma: 1. Respuesta. 2. Respuesta ...

1. Al comienzo del reinado, Castilla estuvo sumida en una guerra civil por la sucesión del trono entre los partidarios de Isabel I y los de
2. El era un delegado real en los municipios, ya que estaban designados como representantes de la reina en cada una de las ciudades donde llegaban. La institución ya existía, pero los Reyes Católicos la extendieron y la convirtieron en habitual.
3. Isabel I de Castilla falleció en 1504, pero la política peninsular de los Reyes continuó, de manera que en 1512, y dirigido el ejército por don Fadrique Álvarez de Toledo, II duque de Alba, Fernando el Católico ordenó la conquista del reino de, que entró a formar parte del patrimonio de la Monarquía Hispánica.
4. El 31 de marzo de 1492 se firmó la orden real para que los fuesen expulsados de los reinos peninsulares de los Reyes Católicos, doscientos años después de que lo hubieran hecho los reyes de Inglaterra y Francia de sus territorios. Fueron conocidos posteriormente como *sefardíes*, y se llevaron de la península un legado cultural que ha llegado hasta hoy.
5. El reino nazarí de Granada cayó finalmente en manos de los Reyes Católicos a comienzos de 1492, después de haber pactado la rendición con el último rey granadino, cuyo nombre era, y que contemplaba el respeto para que los musulmanes de la capital y de la Alpujarra pudieran conservar sus bienes, sus costumbres y su religión.

SEGUNDA PARTE (6 puntos máximo): Se trata de **elegir una** de las dos posibilidades: desarrollo del tema o realización del comentario de texto. Solo se corregirá una de las dos.

DESARROLLE EL SIGUIENTE TEMA (máximo de 6 puntos: 0,5 para la introducción, 5 para el desarrollo del tema y 0,5 para las conclusiones). Tema: **La sublevación militar y el estallido de la Guerra Civil. Desarrollo y consecuencias.**

COMENTARIO DE TEXTO (máximo de 6 puntos sobre 10: 1 punto máximo para la clasificación y tipología del texto, 2 puntos máximo para el análisis del texto, 2 puntos máximo para el contexto histórico y 1 punto máximo para las conclusiones).

DISCURSO DE MANUEL AZAÑA. 18 DE JULIO DE 1938.

“Es la conmoción profunda en la moral de un país, que nadie puede constreñir y que nadie puede encauzar. Después de un terremoto, es difícil reconocer el perfil del terreno. Imaginad una montaña volcánica, pero apagada, en cuyos flancos viven durante generaciones muchas familias pacíficas. Un día, la montaña entra de pronto en erupción, causa estragos, y cuando la erupción cesa y se disipan las humaredas, los habitantes supervivientes miran a la montaña y ya no les parece la misma (...). Es la misma montaña, pero de otra manera, y la misma materia en fusión que expele el cráter, cuando cae en tierra y se solidifica, forma parte del terreno y hay que contar con ella para las edificaciones del día de mañana.

Este fenómeno profundo, que se da en todas las guerras, me impide a mí hablar del porvenir de España en el orden político y en el orden moral, porque es un profundo misterio, en este país de las sorpresas y de las reacciones inesperadas, lo que podrá resultar el día en que los españoles, en paz, se pongan a considerar lo que han hecho durante la guerra. Yo creo que si de esta acumulación de males ha de salir el mayor bien posible, será con este espíritu, y desventurado el que no lo entienda así (...). Pero es obligación moral, sobre todo de los que padecen la guerra, cuando se acabe como nosotros queremos que se acabe, sacar de la lección y de la musa del escarmiento el mayor bien posible, y cuando la antorcha pase a otras manos, a otros hombres, a otras generaciones, que se acordarán, si alguna vez sienten que les hierve la sangre iracunda y otra vez el genio español vuelve a enfurecerse con la intolerancia y con el odio y con el apetito de destrucción, que piensen en los muertos y escuchen su lección: la de esos hombres, que han caído embravecidos en la batalla luchando magnánimamente por un ideal grandioso y que ahora, abrigados en la tierra materna, ya no tienen odio, ya no tienen rencor y nos envían, con los destellos de su luz, tranquila y remota como la de una estrella, el mensaje de la patria eterna que dice a todos sus hijos: «Paz, Piedad y Perdón»”.